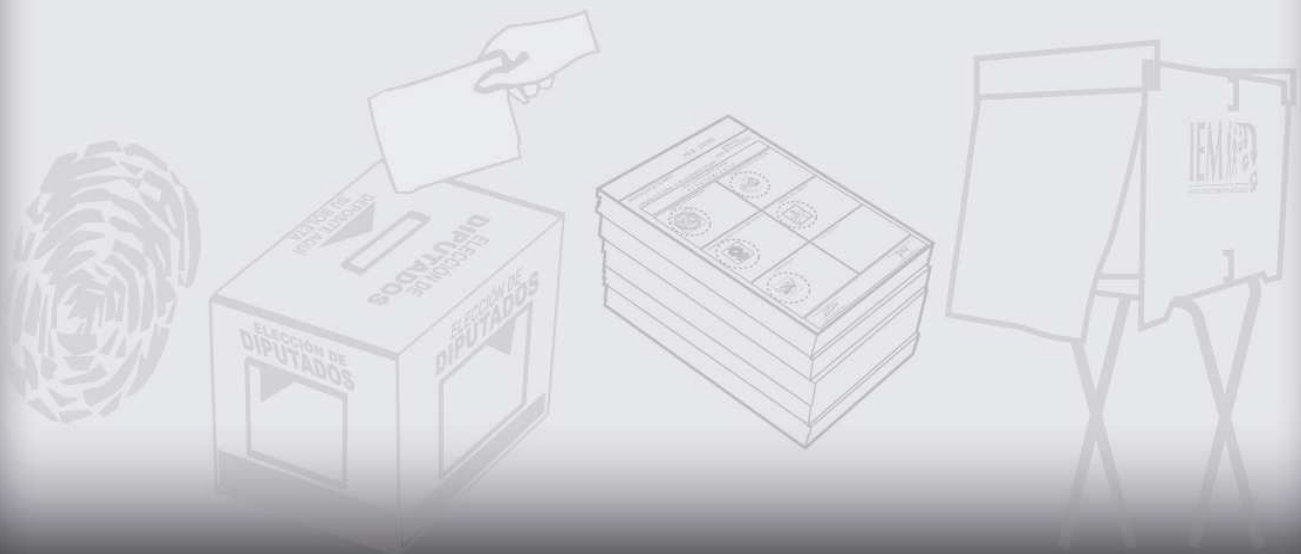


Órgano: Consejo General

Documento: Sesión Extraordinaria

Fecha: 05 de diciembre de 2012





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN
ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 05 cinco de diciembre de 2012 dos mil doce, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria. - - - - -

Presidenta.- Sesión extraordinaria del 05 cinco de diciembre del año 2012 dos mil doce. Le pido al Secretario pase lista de asistencia.- - - - -

Secretario.- Muy buenos días a todos, con mucho gusto Presidenta.- - - - -

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	- - - - -	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	- - - - -	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	- - - - -	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	- - - - -	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	- - - - -	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	- - - - -	Presente
C. Dip. Selene Lucía Vázquez Alatorre Comisionada del Congreso	- - - - -	Ausente
C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Comisionado del Congreso	- - - - -	Presente
C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	- - - - -	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	- - - - -	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	- - - - -	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	- - - - -	Presente
C. Lic. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	- - - - -	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	- - - - -	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN
ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

C. Profr. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. Lic. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente

Secretario.- Presidenta, se encuentra debidamente estatuido el Quórum que marca el Reglamento y la Ley, por lo tanto las determinaciones que se tomen en esta sesión serán válidas.- -----

Presidenta.- Gracias Secretario, habiendo el Quórum reglamentario se declara abierta la sesión, se somete a consideración de los integrantes del Consejo General el siguiente orden del día: Primero.- Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 22 de noviembre del año 2012, ordinaria número IEM-CG-SORD-31/2012, y aprobación en su caso. Segundo.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los criterios para la elaboración del estudio técnico sobre la división territorial de la Entidad para fines electorales, de conformidad a lo dispuesto en la fracción XXXVII del artículo 152 del Código Electoral del Estado de Michoacán; y aprobación en su caso. Tercero.- Proyectos de Dictámenes consolidados que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, derivados de la revisión de los informes sobre el Origen, Monto y Destino de los recursos de las campañas para integrar Ayuntamientos del Proceso Electoral 2011 presentados por los Partidos Políticos; y aprobación en su caso. Cuarto.- Proyectos de Resolución que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, derivados de la revisión de los informes sobre el Origen, Monto y Destino de los recursos de las campañas para integrar Ayuntamientos del Proceso electoral 2011 presentados por los Partidos Políticos; y aprobación en su caso. Quinto.- Proyectos de Resolución de diversos Procedimientos Administrativos en términos del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Faltas Administrativas y Aplicación de las Sanciones Establecidas del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. Está a la consideración de los integrantes del Consejo General el orden del día propuesto. ¿No hay ninguna observación?, pregunto a los Consejeros si están conformes con su contenido, por favor maniéstlenlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. En atención al primer punto del orden del día, pregunto a los integrantes del Consejo General si están de acuerdo en la dispensa del trámite del acta de la sesión que va a ser discutida el día de hoy, en la lectura. No hay ninguna observación, por lo tanto pregunto a los Consejeros si están conformes con que se dispense el trámite de la lectura del acta, si es así les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. Está a consideración de los integrantes del Consejo el contenido del proyecto del acta de 22 veintidós de noviembre de 2012 dos mil doce ordinaria. ¿No hay observaciones?, les pregunto a los Consejeros si están conformes con su contenido, si es así les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobada por unanimidad. El segundo punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo de Consejo General para establecer los criterios para la elaboración del estudio técnico sobre la división territorial de la entidad para fines electorales. El proyecto estuvo pues en sus manos con la anticipación reglamentaria, se dan a conocer los criterios que están siendo propuestos a través de diversas reuniones de trabajo, por lo tanto en este momento lo pongo a consideración de los integrantes del Consejo. Se inscribe en primera ronda la representante del Partido del Trabajo, ¿alguien más desea participar en la primera ronda?, ¿nadie más?, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta, buen día a todas y a todos, nada más para reiterar mi compromiso de apoyar en cada etapa de, de estos trabajos que estamos por iniciar, deseo que no, no, no, no se torne un tema político, sino meramente es un trabajo técnico que los partidos políticos en nuestro estado vamos a acompañar al Instituto y al, y al IFE, que son los especialistas en este tema. Yo considero que nuestra función es dar cumplimiento a lo que dice el Código, pero basados en simple y sencillamente en dos, en dos cuestiones: Una. No tenemos un tiempo como muchos han dicho para, no llevamos prisa por hacerlo, pero finalmente tenemos que tomar en cuenta que debemos tomar en cuenta el último censo y estamos a muy buen tiempo. A nivel nacional ya empezaron los trabajos desde el mes de agosto, entonces yo creo que es un tema que debemos de tomar con responsabilidad y que los actores políticos no quieran este sacar tajada de algo que no tiene nada más que una meramente postura técnica y que al final del día los diputados tendrán a bien aprobarlo. Entonces Presidenta, yo refrendar públicamente el compromiso del PT de trabajar de la mano con ustedes con respeto, con conocimiento y con lo que podamos aportar. - - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo. Se abre la segunda ronda de participaciones, si alguien desea hacer uso de la voz, se inscribe en segunda ronda el representante del Partido Nueva Alianza, ¿alguien más desea participar en segunda ronda?, representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿alguien más?, representante del Partido de la Revolución Democrática, representante del Partido Acción Nacional, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el representante del Partido Nueva Alianza. - - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Muchas gracias Presidenta, primero que nada buenos días a todas y a todos, en Nueva Alianza acompañamos plenamente el proyecto por tres causas fundamentales. La primera porque es una disposición legal el equilibrio que debe haber en cada uno de los distritos. Actualmente tenemos padrones electorales muy disparejos numéricamente entre algunos distritos y otros, tenemos distritos con muy poca población y otros de, con un elevado número de, de votantes, lo que hace que en términos coloquiales haya votos que tienen más valor en un distrito que otros con menor en, en algún otro caso. Es por eso que vemos la necesidad de hacer este reajuste distrital y estaremos siempre impulsando que los criterios que se utilicen para ello sean estrictamente de carácter técnico, es decir, de antemano estaríamos oponiéndonos a que prevalezcan, incluso a que sólo sean, a que sean incluso nada más tomados en, tomados en cuenta, criterios de carácter político o de cualquier otra naturaleza. Pensamos que el proyecto fue construido con la participación de todos. Hubo espacios suficientes para emitir opiniones y, por lo tanto, insisto, en esos criterios de carácter técnico, estamos totalmente de acuerdo y concluyo insistiendo en el acompañamiento al proyecto. Es todo Presidenta. - - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el representante del Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, en principio muy buenos días a todas y a todos los integrantes de este Consejo General y a quienes nos honran en acompañarnos a esta sesión pública. Expresarle a este Consejo que el Partido Revolucionario Institucional expresa su acompañamiento y respaldo a este proyecto que se nos está presentando a la consideración el día de hoy, toda vez que es producto de diversas y varias reuniones de trabajo que se, sostuvimos todos los integrantes de este Consejo para poder elaborar los criterios con las opiniones comunes que hicimos todos los, los integrantes de este Consejo General y otra de las razones por las cuales lo apoyamos es porque incluso aquí se recoge en este proyecto que estamos ante una realidad que tenemos 09 nueve distritos en el Estado de Michoacán que no, que están fuera de los equilibrios poblacionales dentro de la media estatal de población, del más/menos 15 por ciento, tienen una desviación mayor al 15 por ciento, este caso de los 09 nueve distritos que son: Zinapécuaro, Morelia Noreste, que es distrito XI; XVI Pátzcuaro; Morelia Suroeste, que es el XVII; Huetamo, Coalcomán, Uruapan Sur, Múgica y Apatzingán; es decir, los electores de estos distritos no vale



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

el mismo, lo mismo un voto de, de estos electores a los del resto de los distritos del estado, y esto nos lleva también a que activemos los integrantes de este Consejo, por ser una atribución del Consejo, el elaborar el estudio técnico para remitirlo al Congreso del Estado, nos lleva a la inevitable obligación que debemos asumir de hacer este estudio para asegurar así la, la igualdad en la representación del voto, es decir, el de, el de un voto una persona, pero además esa, esa obligación, que es obligación constitucional y legal que nos impone a todos los que estamos aquí, y yo no creo que en el estado de cosas, de razonabilidad, quepa que alguno de nosotros podamos objetar un trabajo que obligadamente debemos de, de hacerlo. Nuestro partido no se pone en una postura de objetar o de cuestionar est, estos trabajos y, por ello, tenemos todo el deber y la obligación de acompañar estos trabajos y que para asegurar la igualdad del voto de todos los electores y que están más allá los criterios técnicos a los criterios o ánimos políticos de los integrantes de este Consejo. Entonces, enhorabuena, acompañamos este proyecto. También vemos interesante que la Comisión de Organización Electoral habrá de coordinar estos trabajos, pero además que aquí mismo se establece que en todo momento a todos los integrantes de este Consejo se nos va a convocar obligadamente a esas reuniones de trabajo y creo que los partidos también y todos los integrantes lo menos que debemos hacer es meternos a hacer un trabajo a conciencia y un trabajo serio para que se elabore un, un estudio técnico bien sustentado, con razones suficientes, que le permita en su momento al Congreso del Estado tomar la mejor y más conveniente decisión, para asegurar precisamente esa igualdad del voto de los michoacanos en su representación política en el Congreso del Estado. Entonces, en ese sentido, pues nuestro respaldo y estaremos atentos. Gracias. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática hasta por cinco minutos. -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta, buenos días a todas, a todos los integrantes de este Consejo y demás personas que tienen a bien acompañarnos en esta sesión pública. El, el, el tema vinculado a la redistribución en su parte relativa al estudio técnico que corresponde a realizar al, al Consejo General para después turnarlo al Congreso del Estado, bueno es un tema que como incluso bien se señala en, en el propio proyecto, por allá de marzo de 2010 dos mil diez ya este, este Consejo General lo, lo tocaba. Yo en aquella sesión de, de marzo de 2010 dos mil diez, bien recuerdo si se revisa el acta respectiva decía *“no corre prisa, este no es un tema urgente, no es un tema urgente, que se saque de la, de la orden del día el tema”*, en aquella sesión. Y no se aprobó. Y pasaron dos, más de dos años, dos años y medio, aquello que entonces se planteó como un tema urgente, urgente, en sesión extraordinaria, hoy viene nuevamente a una sesión extraordinaria como un tema urgente. La representación que recae en mi persona del Partido de la Revolución Democrática en este Consejo se ha expresado, y lo hago aquí de manera formal, en el sentido de que no corre ninguna prisa por, por el trabajo de redistribución. No quiero decir con esto, y comparto lo que se ha dicho en el sentido de que es un trabajo necesario indiscutiblemente para lograr el equilibrio en la representación ciudadana de nuestros legisladores en el estado. Hay que realizarlo, hay que realizarlo, yo lo he dicho, yo creo que casi en todas las reuniones, de manera muy razonada, muy mesurada. Este trabajo de redistribución además, perdón de, de este estudio técnico, pues no, no, no recaerá en mayor porcentaje en el Consejo General, porque el estudio técnico lo está realizando el Instituto Federal Electoral a través de su Comisión, de su Comité Técnico, en donde hay matemáticos, geólogos, geógrafos, en fin, todo, todo el equipo que se requiere realmente para la elaboración de un estudio técnico. Nosotros estaríamos planteando entonces que antes de dar este paso, se integre también aquí en Michoacán un Comité Técnico que acompañe, que acompañe en la supervisión de estos trabajos a efecto de que al margen de lo que, del respaldo que pudiéramos tener del Instituto Federal Electoral, Michoacán realice un verdadero y propio estudio técnico a la medida del estado de Michoacán, con la opinión de expertos en, en, en diferentes temas, matemáticos, geólogos, geógrafos, insisto, que son necesarios para la realización de este estudio técnico. Eso plantearía yo de entrada, que se posponga la aprobación de este acuerdo y que se y que se apruebe la conformación de ese Comité Técnico en el Estado de Michoacán, sí, respaldado por el, el, el que está trabajando ya, gente de experiencia internacional, los que estuvimos en el Coloquio que realizó el Instituto Federal,



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

lamentablemente no todos los integrantes del Consejo estuvieron, pudimos darnos cuenta del alto nivel de conocimiento que tienen las gentes que conforman ese Comité Técnico. Ojalá que pudiera aprobarse aquí. Independientemente de esto, a reserva de, de, de lo que aquí se acuerde, yo solicitaba, porque se cita en el cuerpo también de este documento, el, el, el tema de las reuniones de trabajo. A algunas por causas de fuerza mayor no pudimos asistir y solicité copia de las actas o minutas que se le, que se levantaron con motivo de esas sesiones y no las tengo. Acabo de recibir en este, hace un momento, ya iniciada esta sesión, una respuesta que me da el, el Vocal de Organización, en donde me dice que están en elaboración y que en cuanto las tengan me las harán llegar. Esta es una razón adicional que yo pongo en la, a la consideración del Consejo para posponer la aprobación de este acuerdo. Finalmente, reiterar, reiterar que, que no nos oponemos de ninguna manera. Estamos en la idea de que es una necesidad para establecer los equilibrios de representación correspondientes, pero tenemos el tiempo suficiente, no es una cuestión de extrema urgencia. Es cuanto Presidenta, gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional hasta por cinco minutos.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidenta, qué tal buenos días a todos los integrantes del Consejo, público en general y medios de comunicación. Bueno, mi participación será muy breve y en el sentido de que Acción Nacional apoya el proyecto de los trabajos técnicos y que se apruebe el acuerdo de redistribución. Creo que en Acción Nacional siempre hemos confiado en las instituciones y las hemos respaldado, respetado, algunas veces han sido resoluciones positivas a nuestro favor. En otro momento han sido en contra, pero creo que las instituciones son las fortalezas de Michoacán y creo que en este momento, y del país; en este momento hay que buscar el cómo sí y no el cómo no, es un tema necesario, no sé si urgente, pero necesario, no podemos posponer día a día, porque es lo que ha pasado en otro tipo de, de situaciones y por eso no salen para adelante, creo que ha sido muy transparente, la sesión pública aquí está, los medios de comunicación lo pueden entender, todos los partidos han estado presentes en las reuniones de trabajo, todos hemos podido aportar nuestra opinión, han estado la gente del IFE, entonces yo creo que el IFE nos ha, nos dio una propuesta y confiamos en, en lo que nos propongan ¿no?, al final de cuentas tienen amplia experiencia en el tema y creo que entrar a la redistribución es necesario y decirlo claramente que no es un tema que convenga a los partidos políticos, es un tema de números y los números es lo único exacto ¿no? Entonces es un trabajo técnico, nosotros vamos a echarle para adelante, cuenten con todo el apoyo de Acción Nacional. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional, se abre la tercera ronda de participaciones, se inscribió ya la representante del Partido del Trabajo, el representante de Movimiento Ciudadano lo hace en este momento, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, representante del Partido Revolucionario Institucional, Consejero Farías, ¿alguien más?, representante del Partido de la Revolución Democrática, Consejera Tapia. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el representante, la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta, en el 2005 dos mil cinco, y con conocimiento de causa tomo el uso de la voz. No es un posicionamiento barato sin desconocimiento, tuve la oportunidad de participar a nivel nacional, acreditada ante la Comisión Nacional de Vigilancia, para los trabajos que se iban a realizar a nivel País y, caso concreto, representando al PT a nivel en Michoacán. Fue una experiencia enriquecedora porque se nos hacía a los representantes de partido un tema incomprensible cómo es que a los ciudadanos se nos medía en números, cómo se perdía el, el posicionamiento de *indosincrasia*, vecinos unos con otros y se iba a hacer un rompimiento de esa cuestión política que nos costaba mucho trabajo entender, pero que al final del día con ese Comité que se conformó de gente de brillante, con conocimientos, apegados estrictamente a lo técnico, comprendimos que era, era valioso hacer ese reajuste poblacional. Y yo recuerdo que yo luché por mi distrito que perdimos, que fue La Piedad, pero en ese trabajo conjunto y de coadyuvancia es por ello que hoy con ese conocimiento y trayectoria que tengo en este tema en



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

particular, yo, presidenta, a nombre del PT, me opongo a que en Michoacán se experimente con un tema: Uno, que está mandatado por la Ley; dos, que ya está probado. No necesitamos integrar ningún Comité aquí en Michoacán porque ya está probado este ejercicio a nivel País. Simplemente lo que tenemos que cuidar son las variables que nos pueda afectar como, como sociedad, que el, el, el tema indígena, ciertos, las distancias, tiempos y distancias en, en un municipio con otro, todos esos temas que debemos de cuidar, que es nuestra obligación como partidos, pero que al final del día no estamos y me opongo rotundamente a la cultura del PRD, de experimentar con algo probado y a nivel país va a funcionar con el mecanismo que se implementó en el 2005 dos mil cinco, simplemente se va a ponderar niveles de, de, se va, se va a poner en niveles de prioridad ciertos temas que hay que atender. Entonces, este bueno mi postura sigue siendo firme y acompañar un trabajo meramente técnico y no político. Y me gustaría que los actores políticos y los diputados se documenten, se informen sobre ese tema y no lo enloden, porque un tema así siempre se enloda en Michoacán, pudiéndolo hacer claro. Inclusive tenemos la obligación de socializárselo a la ciudadanía, esa es nuestra primera responsabilidad como partidos políticos y como este Órgano Electoral nuestro deber es socializar la información para estar todos en el mismo orden de ideas, pues. Gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo.- Muy buenos días a todas y a todos, este por parte de la representación de Movimiento Ciudadano siempre hemos estado en congruencia en apoyar al Instituto en este tipo de proyectos y esa, esa, esa no va a ser la excepción. Nosotros consideramos que si ya se tiene el camino avanzado, no, no tenemos por qué este poner ahorita en estos momentos alguna traba. Yo creo que, como en muchas ocasiones, este es un tema que se va a ir aprendiendo sobre la marcha, pero de por sí ya tenemos algunos expertos que, como lo dijo el representante del PRD, estuvimos en México, nos consta que efectivamente hay gente experta en los temas necesarios para la, la redistribución y en ese sentido yo no veo el por qué este detenernos en este trabajo. Este trabajo, como lo mencionó la representante del PT, ya está probado. Ya, o sea, ya hay que sacarlo para, para que se empiece a trabajar en este proyecto ¿no? Entonces, por parte de Movimiento Ciudadano créanme que van a tener el respaldo en esta mesa para llevar a cabo este trabajo y, sobre todo, porque es con una institución que es el Instituto Federal Electoral, que finalmente también ya tienen experiencia en el tema, no son improvisados, ya llevan realizando este tipo de convenios con otros estados que ya, que ya nos, también nos compartieron sus experiencias. Entonces por qué no hacerlo aquí en Michoacán, si en Michoacán siempre hemos ido este vanguardia en este tema de lo, en este tema electoral. Vamos a darle para adelante y yo creo que tenemos que hacerlo también por la ciudadanía, como lo comentan en esta mesa, es una responsabilidad de los partidos políticos y del Instituto hacerlo con la propia ciudadanía. Es cuanto Presidenta, gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, en principio señalar de que como ya lo han dicho creo que todos los compañeros representantes que, que nos han antecedido, todos, nadie, nadie ha dicho que este estudio no es necesario, nadie no ha dicho que este estudio no se debe de hacer y todos hemos dicho de que el estudio técnico lo, lo debe, se debe llevar a cabo, lo debemos de, de elaborar, y en esa parte, nada más ser muy sen, muy breve, de hacer mucho énfasis que los criterios técnicos que aquí se recogen, son criterios técnicos incluso revisados en mesas de trabajo con el Instituto Federal Electoral y con funcionarios de, de las oficinas centrales del IFE que nos acompañaron a algunas reun, reuniones aquí en este, en esta sede y que son incluso algunos criterios que se reforzaron y se mejoraron de los aplicados en el 2005 dos mil cinco para la redistribución federal y que esos criterios técnicos que aquí vienen en este proyecto, en este proyecto de acuerdo, pues sin ninguna duda alejan y disuaden cualquier pretensión de un interés partidista o de un, o de buscar un beneficio partidista en la elaboración del estudio técnico, es decir, el resultado que nos



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

vaya a dar de los posibles escenarios de una propuesta de redistribución o de adecuación de los distritos, está alejado el fantasma de beneficios a un partido político o a determinados partidos políticos, entonces, en ese sentido creo que, que debe prevalecer esta necesidad para asegurar un interés, un interés de todas y todos los michoacanos para su mejor ejercicio del, del voto y asegurar la igualdad del voto en su representación política en, en el Congreso del Estado, creo que, debe, nuestro propósito, nuestro objetivo, debemos de centrarlo y dejarlo muy en claro en esas finalidades nada, nada más y no desviar la atención en otros puntos que no tienen alguna fundamentación o alguna, algunas razones de peso que nos hagan en un sentido distin, distinto, y ante esto el posponer el acuerdo, yo lo entiendo que esto se traduce en que nos vayamos a una situación, a una condición en que no podamos ejercer, en que no se pueda ejercer el recurso que está previsto, ya autorizado en una partida presu, presupuestal, para que se elabore y se haga el estudio técnico, creo que pudiéramos correr esos, esos riesgos y por esas razones que he expresado yo me mantengo y nuestro partido apoya y respalda al Instituto, porque ha sido un trabajo de todos y no de unos, en que se dé para adelante y se dé continuidad a los trabajos en ese sentido.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el Consejero Rodolfo Farías.- - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Buenos días, para mí es importante argumentar lo siguiente, este proyecto de acuerdo en realidad estaremos nosotros aprobando once criterios generales que se fundamentan, como lo dice el considerando décimo, el criterio de respeto al principio de equidad, que esto se refleja en el equilibrio poblacional, también criterios de índole geográfica que preserven la continuidad e integridad territorial de municipios y comunidades, criterios que procuren la compasidad, evitando sesgos y aislamientos de los distritos y los criterios que favorezcan mayor eficiencia en la organización electoral, a partir de la construcción de los mismos, y esto se dio motivado como ya lo sabemos por el, el incremento poblacional que llevó al desequilibrio que ya se, se señalaba aquí en esta sesión; ahora, como lo marca también en este acuerdo, posteriormente se presentará y, en su caso que todos así lo decidamos, un calendario de actividades que ya se había elaborado, como hacían mención, en el 2010 dos mil diez y que precisamente en el estudio que en realidad comenzó en el 2009 dos mil nueve, en 2010 dos mil diez, en marzo, decidimos nosotros esperar a los resultados del censo que, que se dio en el, en el año que menciono, entonces pues considero importante dejarlo aquí claro que vamos a aprobar once criterios generales y de manera también particular en caso de que se requiera estudios más a fondo que lleven a la, al requerimiento de, de la opinión de expertos, pues yo creo que tampoco está esto dejándose fuera, ¿no? Si, si alguna manifestación, alguna necesidad hay de los integrantes de este Consejo, pues yo creo que yo sería de las primeras personas que aprobaría el que se consulte a los expertos que haya necesidad. Gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejero Farías, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta, como como tal, un estudio técnico del tamaño del que debe presentarse por parte de este Consejo o al Congreso del Estado para efectos de redistribución, requiere la participación de expertos técnicos, no descarto ni desecho totalmente lo que compañeros que me antecedieron en la palabra pues hay parte ya de experiencia indiscutiblemente, sobre todo del Instituto Federal Electoral, que ha trabajado con gente que tiene estos perfiles técnicos necesarios, dicho sea en otras palabras, el Instituto Electoral de Michoacán camina siguiendo los pasos del Instituto Federal Electoral porque estos criterios derivan de lo, de, de lo que se tomó como base para la redistribución federal en el año 2005 dos mil cinco. A esta fecha, el Instituto Federal Electoral todavía no termina su, su, sus análisis previos para definir los criterios en base a los cuales se va a presentar ese estudio técnico, tanto es así que uno de los puntos de discusión y que aquí se decía que estamos avanzando y que vamos por delante, es que en el Instituto Federal Electoral, en la Comisión que corresponde, se está realizando un estudio



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

matemático para determinar si es el 10 diez o el 12 doce por ciento más/menos el que se toma como base, no sé, nada más una moción Presidenta, no sé si la compañera representante del PT quiera expresarme algo porque veo que como que se expresa en sentido negativo, pero bueno; están realizando estos estudios matemáticos en el Instituto Federal Electoral, que son estudios técnicos de gente experta, de gente con doctorados, de un nivel académico que ya conocemos, bien, como quiera que sea, en este proyecto se nos está planteando que se, que se establezca un margen del 15 quince por ciento más/menos, que ha sido con el que se ha trabajado en otros procesos, yo comentaba hace un rato con el Vocal de Organización y con el representante del PRI, en la página 14, en el párrafo segundo, se dice *“toda variación que exceda de los límites señalados en el punto anterior deberá justificarse”*. Esto es, se abre la posibilidad de que incluso se salga de este margen, del más/menos 15 quince por ciento, justificándose cómo o qué justificación va a haber para salirse de ese margen, preguntaría yo y con esto termino. Gracias. - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos la Consejera Tapia. - - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, buenas tardes tengan todos ustedes; el tema de la redistribución ya es algo que traíamos como bien lo refería y se refería en esta mesa desde el año pasado y todavía más, sin embargo, yo quiero, este, bueno no escuché si el Vocal del Registro, que es un elemento importante para esta sesión precisamente donde se somete y que no esté el día de hoy aquí por cuestiones de trabajo, no lo escuché del Secretario si iba a estar el Vocal del Registro o no, era fundamental, es lamentable que no esté el licenciado Jaime Quintero en esta sesión porque todas estas cuestiones técnicas que refiere el representante del Partido de la Revolución Democrática son fundamentales para esclarecerlas y dejarlas en esta acta de Consejo General, uno. Dos, sí ma, este, sostener que derivado de estos trabajos que se tiene, de las reuniones que se hicieron, que precisamente eran mesas de trabajo, bueno también se contó con la presencia de la diputada Selene Vázquez, incluso en el viaje que hicieron a la Ciudad de México, donde hubo la participación de todas las fuerzas políticas y los responsables en este caso de los trabajos de la redistribución, en el curso de las tareas encomendadas, no obstante, el plazo es importante porque ya empatamos con los trabajos que el Instituto Federal Electoral está llevando a cabo y que lo que se refirió en las dos últimas reuniones y se recalcó es que el Instituto Electoral de Michoacán podría verse afectado de no cumplimentar este acuerdo de Consejo General, que tiene validez para efectos de celebrarse y dar una argumentación en caso de que no, e incluso en la última reunión se acordó no hay ninguna objeción, nadie manifestó y hubo acuerdo de voluntades, incluso vía telefónica según nos informó el Secretario, en la misma reunión el Vocal de Organización, donde no hubo estas manifestaciones que no obstante el día de hoy se están presentando, sin embargo, previendo todas estas situaciones, que no sería el único caso Michoacán, que no sería y que volveríamos otra vez a este escenario, los partidos y todos los interesados en este tema pueden tener a salvo su derecho de impugnar y que esto se prevé en el acuerdo que se presenta, está fortalecido con todos los rubros, esquemas y guías a seguir, por eso es que se está presentando el día de hoy para darle el turno correspondiente y bueno reiterar que estoy de acuerdo con el, el proyecto y que el proyecto se presentó por acuerdo de todos los integrantes de este Consejo General que asistieron a las reuniones y que manifestamos no tener ningún inconveniente, por eso es que hoy se sube a esta mesa y se va a someter a votación de los presentes. Gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, yo simplemente quisiera referir que en efecto no ha sido un asunto que le haya corrido prisa al Instituto Electoral de Michoacán, si recordamos el último, la, la, el último estudio para la redistribución en base al cual tenemos vigente la actual distritación, pues fue del año de 1995 mil novecientos noventa y cinco, de acuerdo con lo que establece la Constitución Política del Estado de Michoacán, después del año 2000 dos mil debió haber un estudio técnico para la distritación electoral, el artículo correspondiente del Código Electoral del Estado establece que cada que hay un o se existen los resultados de un censo general de población, debe haber un estudio de división territorial para enviarse al Congreso del Estado, lo que no ocurrió en el año 2000 dos mil, es decir, estamos ya de por sí desfasados en esta materia desde hace varios años en las diversas reuniones de trabajo hemos estado analizando como es que



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

a través de los años se ha venido pues variando la población y como es, como aquí se ha dicho, como es que ya la representación no es la adecuada, en este sentido señalar también que lo que el día de hoy se están aprobando, como bien lo dice el doctor Farías, son los criterios para elaborar el estudio, los criterios que se han venido estudiando muy puntualmente en cada una de las reuniones de trabajo, sobre los que incluso se han hecho algunas modificaciones y yo creo que debemos tener referencia también de que en el Consejo General de este Instituto, en un acuerdo de hace ya dos años si no mal recuerdo, pues se ac, se determinó que fuese al concluir el proceso electoral del 2011 dos mil once que empezáramos con estos trabajos y estamos en cumplimiento de ese acuerdo en este momento reunidos, pero vuelvo a comentar que los criterios que hoy se aprueban son criterios completamente técnicos, que se revisaron incluso en la reunión que se tuvo a nivel federal y se hicieron también algunas consultas a petición de los propios representantes de partidos políticos sobre algunos que particularmente llamaban la atención de todos nosotros y el IFE nos envió un escrito en donde refieren la particularidad del estado de Michoacán, al ser 24 veinticuatro distritos en el estado, a diferencia de lo que ocurre a nivel federal que son menos. El movimiento, por ejemplo, de la variación poblacional podría significar un fraccionamiento mucho mayor, no adecuado para nuestro estado, entonces, creo que todos tuvimos la oportunidad de conocer la respuesta que nos dio el IFE y las razones que nos explica para también emitarnos su opinión sobre nuestro trabajo; yo creo que es importante aquí mencionar que a partir de la aprobación de los criterios es que empezaremos los trabajos y que todos los integrantes de este Consejo General tendrán la oportunidad de dar seguimiento, de, de aportar para estar conformes con ello y no corre prisa en efecto el, no ha corrido prisa, ni la va a correr, el trabajo hay que iniciarlo, es obligación de esta institución y por eso es que en este día se está proponiendo. Creo que aquí se exponían algunas razones adicionales, el IFE ha empezado también a hacer los trabajos; el IFE se va a, bueno, a dedicar mucho a su, a lo que corresponde a nivel federal y, por tanto, estamos, como ellos mismos nos lo dijeron, en el mejor momento de realizarlo antes de que ellos se ocupen completamente y no puedan atender al estado de Michoacán. Y por otro lado, algo cierto, que porque este Consejo lo acordó, los recursos se solicitaron para este año y es conveniente, yo diría a lo mejor no indispensable, pero sí conveniente, ocuparlos en, en este momento para no tener, que el Consejo no tenga problemas para la realización de estos trabajos en el siguiente año. Se han agotado las rondas de participación, voy a someter a votación. Le pido algo al Secretario, que aclare la, que no está presente el Vocal del Registro de Electores, por qué no está. -----

Secretario.- Sí, gracias Presidenta, sí nada más en, comentarle al respecto de la observación que hace la Consejera Iskra, en términos del artículo 153 y 164 del Código Electoral no es a la Secretaría a la que le corresponde hacer la convocatoria a las invitaciones a los miembros del Consejo General, eso por una parte. Y también, por otra parte, la invitación se hace al señor, al Vocal del Registro, para el efecto de que esté aquí presente en el Proceso Electoral. Fuera del Proceso Electoral, conforme a esta legislación, no es necesario.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, Consejera Lourdes tiene alguna moción. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Nada más hacer un comentario Presidenta, antes de que se someta a votación. Algo que me parece importante resaltar de lo que tiene que ver con la redistribución que hubo anteriormente, la última redistribución y esta, una diferencia que yo creo que sí debe estar muy presente en los integrantes de este Consejo es que en la redistribución anterior eran 18 dieciocho distritos electorales y subió a 24 veinticuatro y en esta ocasión las valoraciones técnicas que se han hecho no es para mover el número de distritos, únicamente en la composición municipal que, que existe en cada uno de ellos. Gracias Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias Consejera Lourdes Becerra. Hay una propuesta del representante del Partido de la Revolución Democrática, por lo tanto la voy a someter a consideración antes de continuar con esto, él propone que se posponga la aprobación de, de estos criterios, por lo tanto primero pregunto a los Consejeros si están de acuerdo en que se posponga. Si están de acuerdo en que se posponga, les pido lo manifiesten en votación económica. No se aprueba. Por lo tanto, pregunto



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

entonces si están conformes con el proyecto en los términos en que fue presentado, si es así les pido también lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El siguiente punto del orden del día corresponde a proyectos de dictámenes consolidados que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización en relación con los recursos de campañas para integrar ayuntamientos del proceso electoral 2011 dos mil once. Le pido al Secretario nos dé cuenta con los proyectos de dictámenes. -----

Secretario.- Sí, con el permiso de los miembros del, este órgano electoral, de este Consejo General, se somete a su consideración un total de 18 dieciocho dictámenes que corresponden a la revisión de los informes sobre origen, monto y destino de los recursos de campaña que presentaron diversos partidos políticos que a continuación me voy a permitir mencionar, ya sea en, por sí mismos o en candidatura común o en la modalidad de coalición. El primero es relativo al presentado por el Partido Acción Nacional, voy a omitir citando en cada uno de ellos que corresponde a lo que es el informe de gasto de campaña del Proceso Electoral Ordinario 2011 dos mil once, porque cada uno de ellos a eso obedece; el segundo es el presentado en candidatura común por parte del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México; el tercero es presentado por en candidatura común por parte del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza; el cuarto es el dictamen correspondiente al informe presentado también en candidatura común por parte del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido Nueva Alianza; el quinto es el dictamen correspondiente al informe presentado por el Partido Revolucionario Institucional; el sexto es el presentado en candidatura común por parte del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido en ese entonces Convergencia, ahora Movimiento Ciudadano; el séptimo es el presentado por el Partido del, candidatura común también, por parte del Partido del Trabajo, Partido otrora Convergencia, actualmente Movimiento Ciudadano; el octavo es el presentado por el Partido Verde Ecologista de México; el noveno es presentado por el Partido Convergencia, actualmente Movimiento Ciudadano; el décimo es presentado por el Partido Nueva Alianza; el décimo primero es el presentado en candidatura común por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; el décimo segundo es el presentado por el Partido de la Revolución Democrática; el décimo tercero es el presentado en candidatura común por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Convergencia, actualmente Movimiento Ciudadano; el décimo cuarto es el presentado por la Coalición “MICHOCÁN NOS UNE”; el décimo quinto es el presentado por el Partido Acción Nacional y el Partido Nueva Alianza, en candidatura común; el décimo sexto es el presentado por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo en candidatura común; el décimo séptimo es el presentado por el Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Convergencia, actualmente Movimiento Ciudadano, en candidatura común; el décimo octavo también presentado por el Partido del Trabajo, por sí mismo. Cabe hacer la aclaración que fue entregado con oportunidad cada uno de los dictámenes, en los cuales se especifica en cada uno de los ayuntamientos en que participaron los partidos políticos, ya sea por sí solos, ya sea en común o ya sea en coalición; y también dentro de la relación que les, que en estos momentos se está dando cuenta, se encuentra también lo que es la fecha de aprobación por parte de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización de cada uno de estos dictámenes que en estos momentos se está sometiendo a consideración del Consejo General. Es la cuenta Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, como en otras ocasiones les pregunto si alguno de los representantes de partido político, diputados o bien los Consejeros desean reservar alguno de los dictámenes para su discusión. En caso contrario, se someterían a votación todos en su conjunto, por lo tanto pregunto si en, en este momento si alguien desea reservar para su discusión alguno de los dictámenes. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo, yo, yo quiero reservar cualquiera del PT, me da igual, es indistinto. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

Presidenta.- Muy bien. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No sé, si es el último, pues mejor, por favor. -----

Presidenta.- El 18 dieciocho corresponde exclusivamente al Partido del Trabajo, lo dejamos reservado para su discusión, por la representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea reservar alguno de los documentos para su discusión?, no es así, por lo tanto, Consejera Lourdes Becerra tiene el uso de la voz, ¿quiere reservar alguno? -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Es para una intervención antes de someterlos a aprobación Presidenta, nada más. -----

Presidenta.- Muy bien, en otras ocasiones lo que hemos hecho también es que previo a la discusión en lo particular se abre un espacio para la discusión general, si alguien desea inscribirse; lo ha hecho ya la Consejera Lourdes Becerra, ¿alguien más para la discusión general de los asuntos? El representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿alguien más?, la Consejera Tapia. Tiene el uso de la voz la Consejera Lourdes Becerra hasta por diez minutos.---

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí, gracias Presidenta. Buenos días a todos los integrantes del Consejo, únicamente es para hacer mención sobre los procedimientos y etapas que en la Unidad de Fiscalización y en la propia Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización se han cubierto y se han cumplido para traer a esta sesión de Consejo General los dictámenes y las resoluciones que ahora se presentan. La entrega de los informes fue el día 15 quince de abril y el plazo para que concluyera la revisión de los mismos fue el 17 diecisiete de agosto, los partidos políticos entregaron la solventación de estas observaciones el día 10 diez de septiembre y derivado de esta revisión de la respuesta de los mismos partidos políticos, hubo la necesidad de solicitarles informes adicionales, los cuales también fueron analizados con todo cuidado por parte de la Unidad de Fiscalización, se aprobaron los dictámenes y las resoluciones en distintas sesiones de la Comisión de Fiscalización, siendo 18 dieciocho dictámenes y 12 doce resoluciones, en la fecha del 17 diecisiete de octubre, 31 treinta y uno de octubre, 12 doce de noviembre, 21 veintiuno de noviembre y 27 veintisiete de noviembre, nosotros podemos distinguir que la mayor reincidencia en la cual incurrieron los partidos políticos fue en la contratación este no a través del Instituto Electoral de Michoacán, y una de las reincidencias también y de las observaciones importantes que quisiera resaltar, es que hubo también la observación de la no presentación de los informes. Es a grandes rasgos cada una de las etapas, los tiempos, las fechas que la Comisión y la Unidad debieron cumplir para traer este asunto al Consejo General. Es cuanto Presidenta, gracias. -----

Presidenta.- Gracias Consejera Becerra, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por diez minutos.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, ser muy breve, sólo para señalar aunque es una, la expresión de una opinión nada más, aunque es también este vinculada al siguiente punto donde se van a aprobar las resoluciones con motivo de multas, señalar que esos dictámenes que corresponden a observaciones incluso que traen también observaciones que no fueron solventadas por, por todos los partidos políticos, algunos en menor medida, otros en mayor y más dato todavía, creo que tiene que ver sobre los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos aplicados en las campañas de ayuntamientos, primero, se advierte que no hubo rebase de topes de gastos de campaña en, en estas elecciones, de las revisiones que se hizo en la Unidad de Fiscalización, pero lo que creo la reflexión que nos debe tener a todos los partidos políticos, si todos creemos en el sistema de partidos políticos como la columna esencial o vertebral de nuestra democracia representativa, creo que debemos nosotros de mejorar mucho en nuestra rendición de cuentas, más en lo, en lo que tiene que ver a los gastos de campaña, y lo digo, por ejemplo, a lo mejor ya hemos mejorado mucho y nos hemos consolidado en nuestras áreas técnicas para la



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

administración y la presentación de informes de los recursos que nos entrega el, el Instituto Electoral de Michoacán, pero lo que, el déficit que tenemos los partidos políticos y que debemos mejorar y reforzar es en nuestros propios militantes y en nuestros candidatos, porque muchas de las, de estas observaciones que no se dieron aquí, es por la falta también de colaboración y de compromiso de quienes fueron candidatos. Yo creo que debemos reforzar esa cultura de la transparencia y la adecuada rendición de cuentas y más ahora con las reformas que se vienen, que la tendencia es incluso a tener una estricta y muy meticulosa revisión tanto del recursos públic, de origen público como privado, que debemos de, de cuidarlas y más que ya en el Código Electoral recientemente aprobado se establece como causal de nulidad de una elección el exceder el tope de gastos de campaña hasta en un porcentaje mayor al 1 uno por ciento, incluso con la sanción política también de que ese candidato que haya dado origen a la nulidad de la elección, no podrá participar en la elección extraordinaria, entonces el reto va a ser mucho mayor, tanto para el Instituto Electoral de Michoacán como para los partidos políticos y, por lo tanto, debemos reforzar mucho en la cultura de la transparencia y rendición de cuentas también en nuestros militantes y cand, y quienes serán nuestros candidatos. Ese es el sentido de hacer esta reflexión, en razón de que quienes nos dan, nos dan motivo de que los partidos políticos seamos multados, son aquellos candidatos que no cumplieron adecuadamente. Gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz la Consejera Iskra Ivonne Tapia. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, bueno pues ya vamos, vamos avanzando, el día de hoy tenemos los resultados, los primeros resultados porque, oficiales de la autoridad administrativa respecto de los gastos de los ayuntamientos, de las campañas de ayuntamientos del Proceso Electoral 2011 dos mil once, a un año después, con la anterior legislación, con los plazos que estaban señalados. Ahora ya se prevé entregarlas en menor tiempo y hay muchas cuestiones que de acuerdo a la reforma electoral pues bueno van a mejorar y que todavía son insuficientes a mi manera de, de ver, por lo siguiente: Como bien se refería, fueron 18 dieciocho dictámenes, se presentan 18 dieciocho diferentes tipos de dictámenes que combinan a diferentes partidos políticos para una candidatura en especial del ayuntamiento, de los cuales 10 diez, 10 diez, por los tiempos y plazos y la información que tuvimos de los mismos institutos políticos en tiempo y forma, todos entregaron en tiempo y forma el 15 quince de abril esta información, hay que decirlo; 10 diez se fueron aprobados el 17 diecisiete de octubre, no es que ahorita se estén presentando hasta ahora, es un innumerable cantidad de información; uno, el 31 treinta y uno de octubre, uno el 12 doce de noviembre, dos el 21 veintiuno de noviembre y los últimos cuatro el 27 veintisiete de noviembre pasado, que fueron turnados al, al Secretario del Consejo General, por eso es que están siendo incorporados ahorita, recordarán que el Tribunal Electoral mandató a la Comisión, al Instituto Electoral de Michoacán a que no solamente podía presentar el dictamen, que así se estilaba, ahora ya no, tiene que venir la resolución que es el siguiente punto que nos ocupa y no necesariamente vamos a tener 18 dieciocho res, resoluciones, esto quiere decir que tra, que traigan aparejadas multas, no, ya lo veremos en, en el siguiente, la intervención correspondiente; sin embargo, como bien se refería aquí, estas, estos 18 dieciocho dictámenes generaron, una vez que los partidos entregan su información, pues bueno lamentablemente como ya se dijo no encontraron a los candidatos, por eso es importante el tiempo, el candidato no está, no les entrega información, eso no es justificativo, sin embargo, el partido asuma la responsabilidad y así lo manifiesta en cada una de sus respuestas: No lo encontré, no lo, no estuve, no me dio la información, la entregué en copia simple; por eso habrá multas en cuestión este de esta, de este tipo de cuestiones; algo que sí cabe resaltar en los dictámenes es que derivado de información, en cuanto el partido responde, la Unidad de Fiscalización ya no tiene otro elemento, más que pedirle informe adicional para esa información, para recabar la transparencia de los recursos y el partido se ve imposibilitado de recuperarla. Por eso y otras, otros ejemplos que les puedo poner, pero en el mismo dictamen viene. Entonces, como la autoridad administrativa a través de la Unidad de Fiscalización y a través por conducto de la Comisión, investiga y refiere y habrá 20 veinte procedimientos oficiosos de estos 18 dieciocho dictámenes que se someten a la aprobación, eso significa que una vez que se investigue, ustedes recordarán que los dictámenes quedan abiertos en un rubro, en un



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

apartado donde dice *“toda vez que se resuelva este algunos en contraste, alguna otra duda, alguna otra información, se sumarán a los topes de campaña”*. Ya está verificada esta información, salió a posteriormente, después de que fueron presentada la información y son para efectos de transparencia y en su momento bajo este inicio de procedimiento oficioso, una vez queda en trámite, que queden firmes los dictámenes, si es el caso, se dará el inicio de los procedimientos oficiosos que tardan 40 cuarenta días en integrarse y resolverse, o sea, no es de mucha, está el procedimiento establecido. ¿Qué otro tema?, y sí, sí quiero compartirlo, lo vimos al interior de la Comisión, el tema de prorrates, los partidos políticos asignaron recursos a sus candidatos de los ayuntamientos, imagínense el partido centra, a nivel central, lo baja, lo prorratea con los candidatos en los ayuntamientos y resulta yo tengo, o sea, Unidad de Fiscalización, la autoridad administrativa tiene todo el estado, toda la información, los estados de cuenta, se sabe a dónde se fue, pero no encontraron cómo viniera y lo regresara, pues hay una transferencia y habrá que iniciar un procedimiento oficioso, un trámite administrativo de fiscalización, no hay omisión de la información, no hay falta de transparencia, es simplemente un trámite administrativo que no es este, en otra sentido, más que para la transparencia del recurso que asignaron en este tipo de cuentas y que no entregaron su informe de campaña, eso ha sido considerado como algo grave, se verá en las resoluciones, pero que sin embargo, yo quiero referir como se decía de las fechas, por supuesto que las fechas del Código Electoral, de acuerdo a la recepción del 15 quince de abril al 27 veintisiete de agosto, al 10 diez de septiembre, las solventaciones en lo que tenemos en ayuntamientos se generó un acuerdo donde se decía que tenían que entregar y la fecha del 15 quince de abril fue para ayuntamientos, el 30 treinta de abril para diputados y el 15 quince de mayo para las elecciones de gobernador, ahora, después de esa, en el Código, porque nos vamos con el Código anterior, estaríamos hablando de los 120 ciento veinte días posteriores y estos van a concluir pues la semana que entra, todavía estamos dentro del plazo, estamos adelantando y yo, con su permiso Presidenta, quiero hacer un reconocimiento a mis compañeros integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización por los criterios, por los debates, por las discusiones y sobre todo por haber obtenido este trabajo que ahora tenemos en esta mesa, que con la coadyuvancia, las, los retrocesos, la carga de trabajo y sobre todo las fortalezas que luego a veces fueron deficiencias de la, personal de la Unidad de Fiscalización, hoy tenemos un trabajo en conjunto, un trabajo institucional que se presenta con todas las temas de jurisprudencia, tesis, criterios actualizado y que estamos nuevamente sometiendo a la consideración de los integrantes de este Consejo, del doctor Rodolfo, de usted Presidenta, para que sean en su caso valorados como ya se les entregó a todos, supeditados, y reiterar nuevamente que las dictámenes de la Comisión de Administración, así como las resoluciones que han, se han emitido por este Consejo, han sido con sus contadas excepciones, una o dos si mal no recuerdo, solamente regresadas por la autoridad jurisdiccional y en su mayoría, un 97 noventa y siete por ciento, han sido ratificadas por la autoridad jurisdiccional en el sentido de no vulnerar a ninguno de los institutos políticos con sustento jurídico y quedamos a la espera de la aprobación correspondiente. Gracias Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia. En lo general, ¿alguien más desea hacer uso de la voz ahora en segunda ronda?, nadie más. En lo particular, entonces, Consejera Tapia nuevamente tiene el uso de la voz, en segunda ronda.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Sí, perdón, nada más para concluir y retomar, de acuerdo al Periódico Oficial publicado en su artículo 2 refiere: *“Los trámites y procedimientos que a la entrada en vigor del presente decreto esté desarrollando o sustanciando la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán continuarán sustanciándose hasta la conclusión de los mismos, con la normatividad que estaba vigente al momento de su inicio”*, y esto implica las campañas 2007 dos mil siete, las campañas 2011 dos mil once, la campaña extraordinaria de 2012 dos mil este doce y todos los procedimientos estos que se van a iniciar, porque la aprobación de los dictámenes que emiten el mismo tendremos que ver esta, esta parte de la participación y el trabajo de la Comisión referida. Gracias.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, se abre tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz? Nadie más. Voy a someter a votación el, los dictámenes que se presentan a la consideración del pleno, salvo el último, marcado con el número 18 dieciocho, correspondiente al Partido del Trabajo, les pregunto a los Consejeros si están conformes con los proyectos, si es así les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobados por unanimidad. Se abre ahora la primera ronda de participaciones en relación con el pro, el proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización respecto de la revisión de los informes sobre origen, monto y destino de los recursos de campaña que presentó el Partido del Trabajo, correspondientes a los candidatos postulados a integrar ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2011 dos mil once, en este momento, se inscr, se inscribió ya la representante del Partido del Trabajo en esta primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Nadie más, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta, na, nada más referir que nuestro Código Electoral estrenado desde el 2007 dos mil siete hasta el 01 primero de julio del 2012 dos mil doce, ofreció sus bondades para coaligarnos con otros partidos políticos para competir por un puesto de elección popular y que por mucho tiempo fuimos vanguardia en el país y que muchos estados tomaron como modelo este por las bondades que ofrecía, por, por las posibles combinaciones de coaligarnos con otras fuerzas políticas de nuestro estado, pero hoy en esta sesión públicamente reconozco que es una calamidad en materia de fiscalización por lo complejo que resulta responder y dar la cara por los actos que realizaron terceros, ajenos al instituto político que represento, llegar aquí a esta sesión, es llegar con la lectura de cuatro mil hojas, calculo yo que fueron cuatro mil hojas, porque tengo que, tenía que revisar lo propio, la combinación que hice con tre, con dos partidos más, con la, con la combinación que hice con el PRD, con Convergencia, en fin, inclusive la misma figura de coalición, entonces es muy complejo llegar a esta, a esta sesión, con un dominio de la información, en esta parte yo tengo que referir que voy a estar atenta a la instrucción que me dé mi partido de impugnar, de recurrir al Tribunal si así consideramos que, que los dictámenes no, no, no sea este lo justo que hubiésemos querido, pero también reconozco con todo, con toda humildad, la, la, el esfuerzo que ha hecho la Comisión de Fiscalización para que todos los partidos políticos tengamos claridad y que contemos con instrumentos de medición en la rendición de cuentas, en este orden de ideas, propongo en esta sesión una revisión profunda del Reglamento de Fiscalización, que si bien es funcional, cada elección nos deja nuevas experiencias y bueno necesitamos darle un perfeccionamiento operacional, necesitamos armonizar el Código Electoral con el Reglamento de Fiscalización y en base a las experiencias y decepciones que hoy me embargan, en estos cinco años desde su vigencia y que el actual sigue obsoleto en algunos rubros de, de fiscalización, ojalá que mi propuesta y realmente se tome este tema de analizar la modificación al Reglamento, este, pues permeé y sea valorada por todos ustedes y que al mismo tiempo estando aquí presente el diputado, pues también tenga eco mi, mi llamado pues en el Congreso del Estado. Yo este intenté revisar inclusive los informes de los partidos este de mis compañeros aquí integrantes ajenos a mi partido y verdaderamente lo hice con la única intención de valorar si yo, mi partido que represento, fue, fue, fue multado en las mismas equidad, en la mismas circunstancias y con las mismas palabrejas que a veces me ponen que yo siempre estoy en contra con su argumentación de tesis y esto que los hago de trabajar de más, que estoy en contra de esos discursos, pero bueno finalmente quise hacer ese intento, pero es verdaderamente imposible valorar cuatro mil hojas para yo llegar aquí con una postura, entonces, esta determinación le corresponde a mi partido en los tribunales y ojalá tomen en cuenta mi propuesta, por favor. Es cuanto.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, por supuesto tomamos nota de, de su inquietud. Se abre la segunda ronda de participaciones, si alguien desea intervenir, no hay ninguna intervención adicional, pregunto a los Consejeros si están conformes con el proyecto relacionado con los gastos de campaña del Partido del Trabajo, de ayuntamientos, en el proceso electoral 2011 dos mil once. Si están conformes con el mismo, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El siguiente punto del orden del día corresponde a proyectos de resolución que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

Fiscalización, también derivado de la revisión de los informes sobre origen, monto y destino de los recursos de las campañas a integrar, para integrar ayuntamientos del proceso 2011 dos mil once. Igual que en, en el punto anterior, pregunto a los integrantes de este Consejo General si desean reservar alguno de los asuntos, previo a ello le pido al Secretario nos dé cuenta con los mismos.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta, con el permiso de todos los miembros del Consejo, esta Secretaría da cuenta con un total de 12 doce proyectos de resolución, los cuales me voy a permitir citar y también haciendo la aclaración de que de manera previa en la relación, tanto la relación como los proyectos de resolución propuestos por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización fueron entregados con oportunidad, en términos de, de la legislación electoral vigente. El primero de, el primero de ellos corresponde al, al proyecto de resolución dictado dentro del, descrito como IEM/R-CAPYF-09/2012, es un, un procedimiento oficioso instaurado por el partido, por el Instituto Electoral de Michoacán en contra del Partido Revolucionario Institucional; el segundo de ellos es el que corresponde al expediente número IEM/R-CAPYF-10/2012, también es un procedimiento oficioso instaurado por el Instituto Electoral de Michoacán en contra del Partido Convergencia, ahora Movimiento Ciudadano; el siguiente es el IEM/R-CAPYF-11/2012, que corresponde también a un procedimiento oficioso promovido por el Instituto Electoral de Michoacán en contra del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; el cuarto es un expediente número IEM/R-CAPYF-12/2012, que es un procedimiento oficioso instaurado por el Instituto Electoral de Michoacán en contra del Partido del Trabajo y Convergencia, ahora Movimiento Ciudadano; el quinto corresponde al procedimiento IEM/R-CAPYF-13/2012, correspondiente a un procedimiento oficioso instaurado por el Instituto Electoral de Michoacán en contra del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; el sexto corresponde al expediente IEM/R-CAPYF-14/2012, que es un procedimiento también oficioso por parte del Instituto en contra del Partido de la Revolución Democrática; el séptimo, el expediente es el IEM/R-CAPYF-15/2012, también es un procedimiento oficioso instaurado por el Instituto Electoral de Michoacán en contra del Partido de la Revolución Democrática y Convergencia, ahora Movimiento Ciudadano; el octavo es el IEM/R-CAPYF-16/2012, promovido por el Instituto Electoral de Michoacán en contra de la Coalición “MICHOCÁN NOS UNE”; el noveno corresponde al expediente número IEM/R-CAPYF-17/2012, promovido por el Instituto Electoral de Michoacán en contra del Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo; el siguiente que es el décimo corresponde al expediente número IEM/R-CAPYF-18/2012, promovido por el Instituto Electoral de Michoacán en contra del Partido Acción Nacional y el Partido Nueva Alianza; el décim, el décimo primero corresponde al expediente IEM/R-CAPYF-19/2012, promovido por el Instituto Electoral de Michoacán en contra del Partido del Trabajo; y, por último, el expediente número de IEM/R-CAPYF-20/2012, procedimiento oficioso también por parte del Instituto Electoral de Michoacán en contra del Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido Convergencia. Cabe hacer la aclaración también respecto de estos expedientes, que se encuentra también descrita la fecha de aprobación de cada uno de estos proyectos de resolución que se van a someter a consideración de este Consejo General por parte de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán. Adicionalmente a ello, si me permite la Presidencia, quisiera hacer la siguiente aclaración, en específico respecto de, en tres procedimientos, el primero que corresponde al procedimiento descrito en el expediente IEM/R-CAPYF-09/2012, en la página 88, relativo a los puntos resolutiveos tercero, inciso “b)”, se va a hacer la aclaración, la corrección perdón, en el sentido de que en número se señale la cantidad de \$2,954.00 dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos, toda vez que viene el proyecto en letra, pero en número viene con otra cantidad diversa; en lo que respecta al procedimiento, al proyecto de resolución número IEM/R-CAPYF-17/2012, en la página número 152, en el primer párrafo, en el inciso “d)”, se va a hacer la corrección también en la cantidad que se encuentra en numeral, se va a poner la cantidad de \$5,775.70 cinco mil setecientos setenta y cinco punto setenta; y, en lo correspondiente al procedimiento número IEM/R-CAPYF-13/2012, en la página frontal, en lo que es la cita en cada una de las partes superiores del expediente, se va a hacer la corrección porque se señala que es un expediente relativo a un procedimiento ordinario de fiscalización y no



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

coincide con lo que es el expediente de que se trata, es decir, se va a hacer la corrección, ponerse en la parte superior de cada una de las hojas el número de expediente que corresponde al IEM/R-CAPYF-13/2012. Sería la cuenta Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, pregunto a los integrantes del Consejo si desean reservar algún asunto para su discusión. No hay ninguna reserva, por tanto les pregunto a los Consejeros si con las correcciones con las que nos ha dado cuenta el Secretario están conformes, ¿la Consejera Tapia tiene, desea hacer uso de la voz?, perdón.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Algún comentario en general.-

Presidenta.- En lo general, se abre una ronda de participaciones. Tiene el uso de la voz la Consejera Tapia, ¿alguien más se inscribe en esta primera ronda en lo general? Nadie más. Tiene el uso de la voz la Consejera Tapia.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, nada más retomando que estas resoluciones que en lo general, de manera general, quizás se me pasen algunos, es, nuevamente se ha, se ha abierto en este catálogo y el trámite que se ha hecho con, que se hizo en estas elecciones, la contratación informando con intermediación del Instituto Electoral de Michoacán, sin embargo, hay multas por haber contratado páginas de internet y estamos hablando de los ayuntamientos, donde al candidato se le acercaron y él lo hizo, independientemente volvemos a este control de todo el estado y así fue para medios impresos y que bueno esta es una de las labores y que yo de manera personal la quiero dejar aquí plasmada, por lo que se contrató una empresa y esa empresa costó dinero y entonces este es los resultados donde se cruza la información para poder ahora tener los elementos de decir al, al, al partido político de esta contratación sin intermediación del Instituto Electoral de Michoacán, otros de, de forma, como expedir cheques sin la leyenda “*para abono en cuenta*”, esto ya lo sabemos no nada más en la autoridad electoral estatal, sino también en el Instituto Federal Electoral y en otras instancias y a nivel la, el sistema bancario, así nos lo exigen para la transparencia de los recursos lícitos y que es en este sentido es un trámite de meramente formal. La documentación que entregan los partidos políticos va foliada, imagínense ustedes para emitir un dictamen de mil fojas o novecientas, pues todo lo que tuvieron que entregar, también debe ir debidamente foliado, así lo establece el Reglamento para evitar cualquier duda de los mismos institutos políticos y que la autoridad verifique y certifique cuánta información recibió y que número de fojas. Y en general, los formatos de bardas, también vienen sanciones hacia los partidos políticos por colocación de bardas. Recordarán ustedes que la, la Secretaría a través de los secretarios de todos los Consejos del estado hicieron verificación de lo de las bardas, de la colocación, hubo un cruce, es mínima, yo podría decir son como quince o veinte de todos los ayuntamientos, de todo este proceso electoral, donde la labor que realizó la Secretaría a través de los secretarios en el levantamiento de las actas, fueron informadas por todos los partidos políticos y sus candidatos, por lo cual dos o quince, las que sean en general, son las que se están multando, que no hubo manera de corroborar, y los informes, reitero nuevamente, la transparencia del uso de los recursos que se les asignan a los partidos, sea público o sea privado, a través de un informe que avale que lo recibieron y ya explicaba anterior, en mi anterior intervención, que no dependió propiamente de los partidos y ellos tomarán en su caso las medidas conducentes, pero que en este sentido es las propuestas de sanciones que van por días de salario mínimo y se van sumando, si un partido político tenía la coalición, pues bueno se suman las de todos los ayuntamientos que van en este mismo supuesto y entonces se hace en una, un consolidado de multa; no necesariamente el ayuntamiento tal cuántas multas tuvo, es muy complicado por estas combinaciones que comentaba que tuvieron ellos en esta elección. Es cuanto Presidenta, gracias.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, en segunda ronda ¿alguien en lo general desea participar?, representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿alguien más?, tiene el uso de la voz hasta por tres, cinco minutos, el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, muy breve, sólo para aprovechar esta oportunidad también y porque lo considero válido y muy legítimo, reconocerle también a nuestra, a todo el personal que integran y que participó en la, de la Secretaría de Administración y Finanzas de nuestro partido, que la verdad fue una gran dedicación, mucho compromiso y mucho esfuerzo que en ocasiones al interior del partido no logramos valorar, valorarlo ni dimensionar la trascendencia que tiene de este trabajo y es por ello que me permito hacer un reconocimiento, aun y cuando ya expresamos que la, la sanción que, la multa que vamos a, que se nos, que vamos a cubrir, no es por imputable a nuestro personal, sino imputable a nuestros candidatos, a algunos de ellos, y nada más para hacer una panorámica de las sanciones que también se van a imponer en este momento por las deficiencias en la integración de los informes de gastos de campaña este, por ejemplo, nuestro partido va a ser multado en total con \$50,152.00 cincuenta mil ciento cincuenta y dos pesos; el Partido Acción Nacional con \$106,580.00 ciento seis mil quinientos ochenta, con centavos más/menos, y el Partido de la Revolución Democrática con \$350,859.00 trescientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y nueve, no he contado todavía, hecho la sumatoria de más, pero creo que para que tengamos una, una vista, una vista panorámica, el Partido Revolu, de la Revolución Democrática con \$350,859.00 trescientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y nueve, nada más para hacer unas reflexiones, sobre todo para que vayamos fortaleciendo e ir consolidando más nuestra responsabilidad en la integración, en la inform, en los informes de gastos de campaña, gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, en tercera ronda en lo general, el representante del Partido Nueva Alianza, ¿alguien más se inscribe en tercera ronda?, licenciado Luis Sigfrido Gómez, Consejero, ¿alguien más?, la Consejera Tapia. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el representante del Partido Nueva Alianza.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, muy breve, solamente para hacer un amplio reconocimiento a los integrantes de la Comisión y solicitarle de manera muy amable Presidenta, si usted me lo permite, enviarle un reconocimiento a todo perso, a todo el personal de la Unidad, solicitarle que le haga del conocimiento a la contadora para que a su vez nos haga favor de felicitar a todo el personal de la Unidad de Fiscalización. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza, tiene el uso de la voz el Consejero Luis Sigfrido Gómez.- - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- Gracias Presidenta, igualmente tomo la palabra para el efecto de destacar que los partidos políticos tengan la seguridad de que los, de que el trabajo de fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán es un trabajo que destaca por ser un trabajo técnico, exhaustivo, minucioso, arduo, pero sobre todo imparcial, equitativo y justo, en términos de apego a la Ley, aprovecho para felicitar efectivamente a todo el personal de la Unidad de Fiscalización, el cual se encuentra presente en esta sala, e igualmente pues extendiendo la felicitación a los, a las áreas de fiscalización de los partidos políticos que seguramente tuvieron igualmente mucho trabajo y a los partidos políticos, exclusivamente Presidenta, muchas gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejero Luis Sigfrido, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia.- - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta. Ahorita referíamos con el Consejero, le digo léele las multas ¿no?, yo sí, pero quiero aclarar que no necesariamente van en ese monto en una sola ministración, cada caso es diferente porque aplica por las, la, las fusiones que hicieron en diferentes ayuntamientos, entonces no necesariamente a cada uno lo van a, lo van a multar en de directo ¿no?, entonces para efectos, ahora sí para efectos de, de, de acta y no por el monto es menos o más o supeditado, porque la entrega de no informes y todo lo que he vertido aquí implica que un partido hizo, fue omiso u omitió; también faltan los procedimientos oficiosos, que no tienen que ver con estos temas, pero que sin embargo, es de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

claridad, es la multa proporcional y que quede a salvo de los partidos político, así yo lo dejo en claro porque puede haber no entregado un informe y la sanción más grave y no haber entregado un informe sobre el origen de, de gastos de campaña de los candidatos. Y refiero como figura: Partido Acción Nacional \$106,581.82 ciento seis mil quinientos ochenta y uno punto ochenta y dos, van a decir que muy rápido verdad; Partido Revolucionario Institucional \$50,152.85 cincuenta mil ciento cincuenta y dos punto ochenta y cinco; Partido de la Revolución Democrática \$281,087.09 doscientos ochenta y un mil ochenta y siete punto cero nueve; Partido del Trabajo \$124,791.77 ciento veinticuatro mil setecientos noventa y uno punto setenta y siete; Partido Verde Ecologista de México \$22,155.00 veintidós mil ciento cincuenta y cinco; Movimiento Ciudadano, antes Convergencia, \$35,388.92 treinta y cinco mil trescientos ochenta y ocho punto noventa y dos; Partido Nueva Alianza \$1,299.00 mil dos noventa y nueve pesos, lo que asciende a una suma total de multas, previas las resoluciones y las impugnaciones correspondientes de los partidos políticos, de \$621,456.56 seiscientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y seis punto cincuenta y seis pesos, y en este, en este tema, de manera particular, esto ha sido posible a través, estas resoluciones que son del área especializada, que es la Unidad de Fiscalización, que conoce de origen cuándo recibe los informes, qué es lo que le contesta el partido político, cómo le solicita la información y como bien tuvo el Tribunal Electoral referir que la Unidad de Fiscalización a través de la Comisión sean las que emitan estas resoluciones, todo ha sido posible a través de la creación de la Unidad del Jurídico, que obra y que es la, la, la responsable directa en estas emisiones de resolución y que finalmente es la que sustenta los trabajos finales de la, de la Comisión de Administración de este Consejo General y bueno, mi reconocimiento, en particular y en específico a la Unidad del Jurídico que está a cargo y responsabilidad de la licenciada Viridiana Villaseñor, que ustedes todos la conocen y bueno gracias a este trabajo y esfuerzo en conjunto que realizan es que el órgano jurisdiccional nos ha dado la razón y todos hemos ido aprendiendo en, en este Consejo como autoridad administrativa. Gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia. En este momento entonces, en lo general se han agotado las participaciones, en lo particular vuelvo a preguntar ¿hay alguna reserva de algún asunto para su discusión?, no hay ninguna reserva. Pregunto a los Consejeros si están conformes con los proyectos, por favor manifiésteno en votación económica. Aprobados por unanimidad. El último punto del orden del día corresponde a proyectos de resolución de diversos procedimientos administrativos en términos del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Faltas Administrativas y Aplicación de Sanciones Establecidas. Le dejo en el uso de la voz al Secretario para que nos dé cuenta con ellos. - - - - -

Secretario.- Sí gracias Presidenta, con el permiso nuevamente de los miembros del Consejo, esta Secretaría da cuenta con dos proyectos de resolución relativos a dos procedimientos administrativos, el primero es correspondiente al expediente número IEM-PA-01/2009, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática y otros; el segundo, es el relativo al procedimiento especial sancionador, el anterior corresponde a un procedimiento administrativo ordinario, este segundo es correspondiente a un procedimiento especial sancionador dentro del expediente número IEM-PES-07/2012, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y otro, cabe hacer mención que también con oportunidad fueron entregados a cada uno de los miembros de este Consejo General los proyectos de resolución correspondiente así como la relación respectiva con la cual se está dando cuenta. Es la cuenta Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario, solamente refiero adicionalmente que son resoluciones o proyectos para la cumplimentación de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, está a la consideración de ustedes, pregunto si alguno de los dos proyectos desea reservarse para su discusión. No hay ninguna manifestación, por tanto los dos los someto a la votación de los Consejeros al mismo tiempo. Les pregunto si están conformes; ¿el representante del PRI desea reservar alguno?, en lo general desea hacer uso de la voz.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-32/2012

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- En lo general.- -----

Presidenta.- Muy bien. Se abre otra vez una ronda en lo general. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional y le pido me permita, ¿alguien más en primera ronda desea hacer uso de la voz? Nadie más. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos.- -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, sólo para hacer una reflexión también porque estos dos procedimientos, estos dos proyectos, dan cuenta de nuestro, de la funcionalidad o no de nuestro sistema sancionador administrativo electoral y lo cual debemos de fortalecer y de reconfigurar y redefinir en, en nuestro sistema jurídico normativo para llegar a una, a la, a nuestro, a nuestra, a una democracia más saludable que no tenga, que sea resistente a cualquier virus de enfermedad que pretenda este afectarla en nuestros procesos electorales y así asegurar y garantizar nuestra, una auténtica y genuina y libre expresión de nuestra, en los michoacanos y michoacanas el día de la jornada electoral. Señalar que uno corresponde a un expediente del año 2009 dos mil nueve, relacionado con el proceso 2007 dos mil siete, y otro más inmediato al expediente, al IEM-PES-07/2012 de nuestra elección extraordinaria de ayuntamiento de, de Morelia, y referir que, que este estos han ido y venido al Tribunal Electoral también y que bueno ahora como vienen estos proyectos, este no adelantamos si, si los vamos a dejar así o no, pero sí señalar que es gracias también al, a la, a los criterios que ha venido fijando el Tribunal Electoral del Estado y que esto es una muestra palpable y evidente para aquellas voces aisladas y que lo han hecho en un contexto de ingenuidad y de una gran inocencia en, en sostener la desaparición del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, desconociendo lo que establece el artículo 116, fracción IV, de nuestra Constitución General de la República, del federalismo de nuestra justicia electoral en este, en este país, y que aún así se han, se han atrevido a sostener la desaparición del Tribunal Electoral, a lo mejor les di, lo dicen en esa gran inocencia en la que, en la que se encuentran y solo para referir en esa parte, y por otro lado, que desde luego debemos repensar que ya nuestro sistema administrativo sancionador establezca no nada más las, las multas económicas porque luego cuando son a veces bondadosas, pues aplicando la regla del costo – beneficio, pues digo te pago ahorita por adelantado cinco veces de lo que me vas a multar porque voy, lo voy a hacer más y mi conveniencia ¿no?, para generar los desequilibrios en la competencia electoral y que creo que debemos pensar incluso en algunas sanciones políticas que le duelan en realidad a los partidos y a los candidatos para jugar y en unas reglas más democráticas y más sanas en nuestro proceso electoral. Gracias.- -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, segunda ronda en lo general, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no hay ninguna participación; por haberlo hecho en las otras ocasiones también, pregunto nuevamente si se reserva alguno de los asuntos para su discusión. No hay ninguna reserva, pregunto a los Consejeros si están conformes con los proyectos, si es así les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobados por unanimidad. - -

Se han agotado los puntos del orden del día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta sesión siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.- - - - -

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**